

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2026-14603-20260528085937.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA MC 21-2026 PLAN PROV.ADECUACION LOCALES ESPACIO CULT INTERGENERACIONAL.pdf	26521755_20260528_085937.pdf	1	3 - 3
4	PROV.INICIO MC 21-2026 PLAN PROV.ADECUACION LOCALES ESPACIO CULT INTERGENERACIONAL.pdf	26521467_20260528_085938.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION MC 21-2026 PLAN PROV.ADECUACION LOCALES ESPACIO CULT INTERGENERACIONAL.pdf	26521585_20260528_085938.pdf	1	5 - 5
6	decreto aprobacion MC 21-2026 PLAN PROV.ADECUACION LOCALES ESPACIO CULT INTERGENERACIONAL.pdf	26521779_20260528_085938.pdf	2	6 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2026/14603

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 28-05-2026 08:59:37)

ASUNTO: EXPEDIENTE MC 21/2026 GENERACION CREDITO SUBV. DIPUTACIÓN PLANES PROV.24-27 -Proyecto de ejecución de adecuación de locales Municipales a Espacio cultural intergeneracional

Resguardo del documento: PROPUESTA MC 21-2026 PLAN PROV.ADECUACION LOCALES ESPACIO CULT INTERGENERACIONAL.pdf

SHA256: 0831CC3CB9FC281937DCA0006C4779F18A71377BD196EA5E6831FADDDEAAE1B9

CSV: 31B98CA56B8B31478AD6 Fecha de insercion : 25-05-2026 10:40:29

Resguardo del documento: PROV.INICIO MC 21-2026 PLAN PROV.ADECUACION LOCALES ESPACIO CULT INTERGENERACIONAL.pdf

SHA256: D1CA5357940355ACC908EE564DA225D6C6B595DEB08E3E1D1EF56EC3EC2306CA

CSV: 7EBDA8B48190419B67B6 Fecha de insercion : 26-05-2026 11:54:48

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION MC 21-2026 PLAN PROV.ADECUACION LOCALES ESPACIO CULT INTERGENERACIONAL.pdf

SHA256: 9178789DBB65F4322617B6A07AD60FEFD45236F8BCC60A376DC24E261531494E

CSV: 9507892B28B92468D12E Fecha de insercion : 26-05-2026 12:08:49

Resguardo del documento: decreto aprobacion MC 21-2026 PLAN PROV.ADECUACION LOCALES ESPACIO CULT INTERGENERACIONAL.pdf

SHA256: 86EDF5B1C744B78B0F0B4BD684C4DF21864A2E69CB3C184FD5963D58E92B1FF0

CSV: 10EA0C15CF1D2ABFBD5E Fecha de insercion : 26-05-2026 12:00:17



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 21-2026
GEX 14603-2026
EXPEDIENTE MC 21/2026 GENERACION CREDITO SUBV. DIPUTACIÓN PLANES PROV.24-27
-Proyecto de ejecución de adecuación de
locales Municipales a Espacio cultural intergeneracional

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
90-3330-61902 PLAN PROVINCIAL. ADEC LOCALES ESPACIO CULT INTERGENERACIONAL ...561.024 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
76103 SUBV. DIP. PLAN PROV.ADEC ESPACIO CULTURAL INTERGENERACIONAL ...561.024 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por la Excm. Diputación de Córdoba comprendida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2024-2027 con objeto de ejecución de Obras “ADECUACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES A ESPACIO CULTURAL INTERGENERACIONAL”, por importe de 561.024 €.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

31B9 8CA5 6B8B 3147 8AD6



31B98CA56B8B31478AD6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde Infraestructuras y Medio Ambiente CASADO GARCIA RAQUEL el 25-05-2026



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

GEX 14603/2026

MC 21-2026 GENERACION CREDITO SUBV. DIPUTACION PLAN PROVINCIAL 24-27

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ADECUACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES A ESPACIO CULTURAL INTERGENERACIONAL

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

7EBD A8B4 8190 419B 67B6



7EBDA8B48190419B67B6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde ****1985*** RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: ****0420***) el 26-05-2026



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

GEX 14603-2026

EXPEDIENTE MC 21/2026 GENERACION CREDITO SUBV. DIPUTACIÓN PLANES PROV.24-27
-Proyecto de ejecución de adecuación de
locales Municipales a Espacio cultural intergeneracional

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención concesión de subvención por la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba comprendida en PLAN PROVINCIAL 24-27 para ADECUACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES A ESPACIO CULTURAL INTERGENERACIONAL.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero. No obstante, en una modificación al proyecto aprobado inicialmente, se ha aprobado un total de proyecto por importe de 689.820,41 €, con lo que el incremento del mismo ascendiendo a 128.796,41 € se financiaría con aportación municipal afectando tanto a estabilidad como a techo de gasto, por lo que habrá que analizar su incidencia en cuanto a la normativa de cumplimiento de reglas fiscales.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9507 892B 28B9 2468 D12E



(95)07892B28B92468D12E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 26-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

GEX 14603-2026

EXPEDIENTE MC 21/2026 GENERACION CREDITO SUBV. DIPUTACIÓN PLANES PROV.24-27
-Proyecto de ejecución de adecuación de
locales Municipales a Espacio cultural intergeneracional

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba comprendida en PLAN PROVINCIAL 24-27 para ADECUACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES A ESPACIO CULTURAL INTERGENERACIONAL por importe de 561.024 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

<ul style="list-style-type: none"> APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
90-3330-61902 PLAN PROVINCIAL. ADEC LOCALES ESPACIO CULT INTERGENERACIONAL ...561.024 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

<ul style="list-style-type: none"> APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
76103 SUBV. DIP. PLAN PROV.ADEC ESPACIO CULTURAL INTERGENERACIONAL ...561.024 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Por el Secretario General;

Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.

(Firmado y sellado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

10EA 0C15 CF1D 2ABF BD5E



(10)EA0C15CF1D2ABFBD5E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde ***1985*** RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: ***0420***) el 26-05-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 26-05-2026



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

10EA 0C15 CF1D 2ABF BD5E



(10)EA0C15CF1D2ABFBD5E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde ***1985*** RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: ***0420***) el 26-05-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 26-05-2026